

OMPI



SCP/6/7
ORIGINAL: Inglés
FECHA: 5 de octubre de 2001

S

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

COMITÉ PERMANENTE SOBRE EL DERECHO DE PATENTES

Sexta sesión
Ginebra, 5 a 9 de noviembre de 2001

ENMIENDA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA (SCP/6/1)

Propuesta de la Delegación de los Estados Unidos de América

PROPUESTA

Los Estados Unidos de América proponen que se modifique el proyecto de orden del día de la sexta sesión del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes, para que contemple el examen de la necesidad de adoptar medidas inmediatas y a largo plazo en favor de los solicitantes y titulares de patentes perjudicados por los ataques terroristas ocurridos en los Estados Unidos de América, así como por otras circunstancias de fuerza mayor. Proponemos que esta cuestión se examine después del actual punto 5) del proyecto de orden del día.

ANTECEDENTES

Los ataques terroristas en los Estados Unidos de América han puesto de relieve la necesidad de adoptar medidas inmediatas y a largo plazo en favor de los solicitantes y titulares de patentes perjudicados por circunstancias ajenas a su control. Como consecuencia de los ataques terroristas, algunos titulares de patentes de los Estados Unidos de América podrían encontrarse frente al serio problema de no haber podido presentar a tiempo solicitudes de patentes en países extranjeros. Al mismo tiempo, algunos solicitantes extranjeros de patentes podrían hacer frente al problema de no haber podido presentar a tiempo solicitudes de patentes en los Estados Unidos de América. Esta situación atañe a las presentaciones en virtud del Convenio de París y del Tratado de Cooperación en materia de Patentes. También se han planteado cuestiones relativas a las solicitudes pendientes, la pérdida de archivos de

solicitudes y de patentes, y la necesaria reconstrucción de los mismos, vencimiento de plazos, tanto reglamentarios como de otra índole, etcétera.

La situación es particularmente funesta para algunos abogados/solicitantes de la ciudad de Nueva York. Algunos de ellos no tienen acceso a sus oficinas y no pudieron o no pueden efectuar a tiempo las presentaciones en países extranjeros sobre la base de solicitudes de patente de los Estados Unidos de América presentadas anteriormente (hace aproximadamente un año). A título de ejemplo, una empresa con sede en el *World Trade Center* perdió todo y deberá ahora enfrentar la tarea de reconstruir completamente sus oficinas.

De los contactos con las oficinas de patente en otros lugares han surgido indicaciones de que las oficinas de todo el mundo no están adoptando medidas sistemáticas. Algunos países/oficinas han indicado su disposición a adoptar medidas, con la condición de que los abogados/solicitantes proporcionen justificación específica para la adopción de medidas. Otros han indicado que no concederán prórrogas para los depósitos que gocen del derecho de prioridad en virtud del Convenio de París. A título de ejemplo de medidas similares brindadas en el pasado reciente, entendemos que, tras el terremoto de Kobe, se concedieron “períodos de gracia” para las presentaciones del Japón en virtud del Convenio de París.

Aunque el Tratado sobre el Derecho de Patentes, adoptado en 2000, aborda muchas de estas cuestiones y prevé la adopción de medidas en favor de los solicitantes y titulares perjudicados, aún no ha entrado en vigor. En consecuencia, los Estados Unidos de América querrían que el SCP examinara:

- las medidas de que podrían disponer actualmente los solicitantes y titulares de todo el mundo;
- la situación, entre los miembros del SCP, de la aplicación, ratificación y/o adhesión al PLT;
- las perspectivas para acelerar la aplicación/ratificación/adhesión al PLT; y
- la posible necesidad de adoptar medidas más amplias que las que contempla el PLT.

Esta cuestión podría examinarse después del actual punto 5) del proyecto de orden del día y antes del examen de la labor futura.

[Fin del documento]